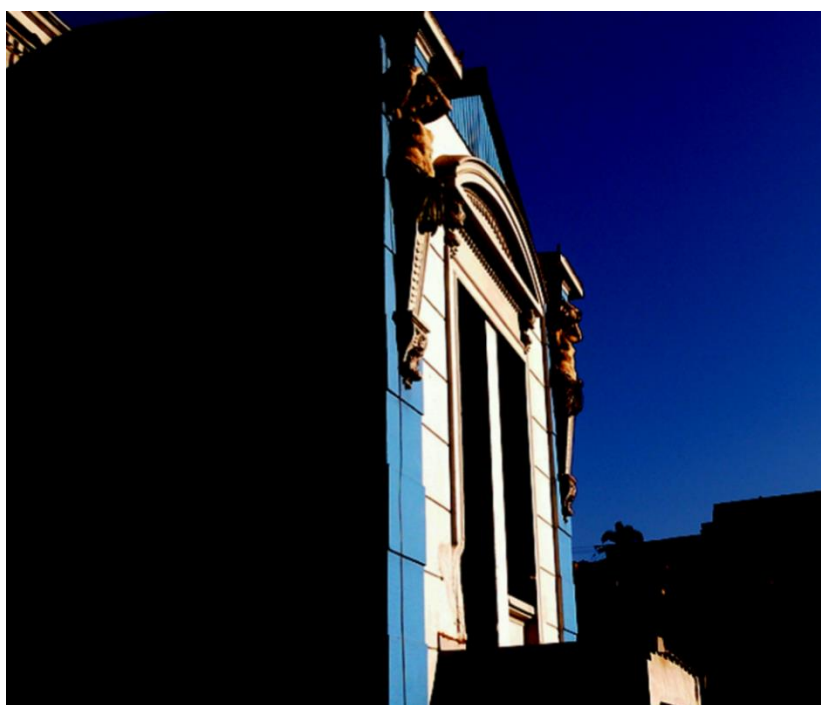


PLAN DE FORMACION CIUDADANA 2025



*“FORMANDO
PERSONAS PARA UN
MUNDO MEJOR”*



PLAN DE FORMACION CIUDADANA 2025

INTRODUCCIÓN

La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que se encuentran soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común. Del mismo modo, se aprende también cuando el individuo se hace responsable de la existencia del otro.

Una escuela que valora los principios de la inclusión, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de la diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas.

Hoy, la comunidad, tal y como lo señala también el informe de Desarrollo Humano 2024, subraya la importancia de fortalecer las instituciones democráticas y promover la paz y la seguridad como pilares fundamentales para un desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario que desde las escuelas y liceos de todo el país se logre involucrar a toda la comunidad en procesos de diálogo y discusión permanente. En este contexto, la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencional este diálogo.

Establece que: “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”.

Por ende, el presente plan de trabajo establece objetivos y líneas de acción orientadas a fomentar el desarrollo social saludable, el uso y conocimiento de derechos y deberes, así como fomentar el diálogo como herramienta de resolución de conflictos y de forma adecuada de desenvolverse en su vida cotidiana.



IDENTIFICACIÓN

Escuela o Liceo	Liceo René Descartes
RBD	14284-0
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de educación que imparte	1° a 4° año de enseñanza media
Comuna, Región	Viña del Mar, Valparaíso

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	• Formar ciudadanos con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo socio-cultural del país. Con una visión del mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno social.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, analítica y respetuosa.
	2) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	3) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	4) Asegurar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	5) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	6) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



OBJETIVO 1:

Acción (Nombre y Descripción)	Jornada de exposición y defensa de tesis Consiste en una jornada donde se realizan equipos de debate y reflexión sobre diversos temas de la contingencia nacional. Recibiendo apoyo de universidades, incluye la participación en jornada y torneos de debates inter-escolares.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Julio
	Término	Agosto
Responsable	Cargo	Departamento de Filosofía UTP.
Recursos para la implementación	- Sala de computación. - Biblioteca - Data Show.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento	
Medios de verificación	- Registro de actividad - Fotografías de la actividad	

OBJETIVO 2:

Acción (Nombre y Descripción)	Unidad de Ciudadanía. En las clases de historia desde los niveles de 1° a 4° año medio, se desarrollará una unidad de formación ciudadana, en donde se trabajará con los alumnos los conceptos de Estado de Derecho, ciudadanía y la organización de la institucionalidad local, regional y nacional.	
Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en el estudiantado.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Departamento de Historia y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	- Recursos audiovisuales: Data Show y Sistema de audio. - Fotocopias.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías. -Registro de la unidad en los leccionarios de libros de clases.	

OBJETIVO 3:



Acción (Nombre y Descripción)	Realización de Gala Folclórica. Todos los alumnos del establecimiento participan preparando cantos y bailes de las distintas zonas geográficas, muestras de trabajo artesanal y murales de Chile a la comunidad escolar en el mes de septiembre.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	Profesora de Educación Física. Profesor de Artes Musicales. Directora, UTP e Inspectora.
Recursos para la implementación	- Sistema de audio. - Instrumentos musicales. - Recinto deportivo o cultural para la exposición.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad. - Comprobante de entrega de invitación a la comunidad escolar. - Autorización ministerial con cambio de actividad. - Registro de la actividad en leccionarios de libros de clases.	

OBJETIVO 4:

Acción (Nombre y Descripción)	Elección de directivas de curso - Los profesores(as) jefes explican el rol que cumplen y desarrollan las directivas de curso. - Elección de directiva de curso.	
Objetivo(s) de la ley	Asegurar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Profesores(as) jefes de curso. Asesor(a) de Centro de Alumnos.
Recursos para la implementación	- Cartulinas de colores. - Plumones.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Registro en leccionarios de jefaturas de cursos.	



Acción (Nombre y Descripción)	Elección de Centro de Alumnos - Los profesores(as) jefes explican el rol que cumple el Centro de Alumnos. - Período para presentar listas de representantes de Alumnos y campaña de presentación de listas por cursos. - Elecciones del Centro de Alumnos.	
Objetivo(s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Asesor(a) Centro de Alumnos.
Recursos para la implementación	- Cartulinas de colores. - Plumones.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Registro en leccionarios de jefaturas de cursos. - Acta de conformación del Centro de Alumnos.	

OBJETIVO 6:

Acción (Nombre y Descripción)	Realización de Campaña de Listas de Centro de Alumnos. La elección del Centro de Alumnos debe realizarse con una campaña que incluya la masificación del plan de trabajo a los estudiantes, visitas a cada uno de los cursos y debate, en caso de presentarse más de una lista en la biblioteca del establecimiento.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Asesor (a) de Centro de Alumnos.
Recursos para la implementación	Fotocopias.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad - Registro en leccionarios de libros de clases. - Planes de trabajo de listas de Centros de Alumnos.	



OBJETIVO 7:

Acción (Nombre y Descripción)	Celebración: “Día de la Convivencia Escolar”. Celebración del día de la Convivencia Escolar de acuerdo a los lineamientos acordados por el Consejo de profesores y del Ministerio de Educación orientados a mejorar la convivencia escolar en el marco de la Ley de Inclusión, la tolerancia y el pluralismo.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Profesores (as) jefes de cada curso. Equipo de Convivencia Escolar. UTP.
Recursos para la implementación	- Fotocopias.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad - Registro de la efeméride en los leccionarios de libros de clases.	

Acción (Nombre y Descripción)	Celebración del Día del/la estudiante En el mes de mayo se realiza un cambio de actividad para celebrar el día de nuestros alumnos, en donde se llevan a cabo actividades elegidas por ellos mismos.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar Asesor(a) Centro de Alumnos
Recursos para la implementación	Sistema de audio.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad. - Autorización Ministerial de cambio de actividad.	